



PISCINAS CLIMATIZADAS



El Ayuntamiento de Valladolid, en su responsabilidad por mejorar continuamente la Calidad de sus servicios, pone a disposición de los ciudadanos una nueva edición de la Carta de Servicios de las Piscinas Municipales, cuya implantación ha supuesto un impulso modernizador en la gestión municipal.

Las Cartas de Servicios han permitido dar a conocer a los vecinos de nuestra ciudad las actividades que se realizan en los diferentes departamentos municipales, proporcionando información actualizada de cada uno de ellos y de sus compromisos de calidad, con el objetivo de canalizar adecuadamente las demandas de los vallisoletanos y agilizar la capacidad de respuesta de la administración municipal a sus problemas.

Plenamente conscientes de la imperiosa necesidad de ejecutar día a día los Compromisos de Calidad asumidos para la consecución de los más exigentes niveles de satisfacción ciudadana, el Ayuntamiento de Valladolid está inmerso en un proceso modernizador cuya efectividad requiere la aportación de todos; por lo que considero esencial que ustedes evalúen las tareas que las Piscinas Municipales realizan y aporten sus críticas constructivas para optimizar su cumplimiento.

Francisco Javier León de la Riva
Alcalde de Valladolid

Servicios que se prestan

1. Facilitar el acceso del ciudadano a la práctica de la actividad acuática, conscientes de que la misma conlleva beneficiosos efectos sobre su salud y la ocupación del tiempo libre.
2. Programación y desarrollo de actividades acuáticas para todas las edades:
Cursos de natación de diferentes niveles y edades: iniciación, perfeccionamiento, niños y adultos.
3. Entrenamientos y competiciones de entidades deportivas de distintas disciplinas: natación, salvamento y socorrismo, triatlón, piragüismo, etc.
4. Realización de planes acuáticos para determinados colectivos: Centros escolares, etc.
5. Inscripciones y venta de otros servicios deportivos en taquillas de las piscinas.

Normativa Reguladora

NORMATIVA HIGIÉNICO-SANITARIA PARA LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO. CONSEJERÍA

REGLAMENTO DE UTILIZACION DE PISCINAS MUNICIPALES. Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de julio de 1999. BOP de 19 de agosto de 1999.



Compromisos de calidad

1. Limpieza y desinfección diaria de las instalaciones. Tratamiento periódico de desinsectación y desratización. Análisis microbiológicos y bacteriológicos periódicos en las distintas dependencias de la instalación
2. Temperatura del agua entre 25° y 28° ajustándose a los niveles exigidos por la normativa vigente
3. Información detallada de la utilización por espacios (cuadrantes horarios por calles) de las fechas de cierre de las instalaciones por parada técnica obligada así como de la duración de la temporada de piscinas de verano (con un año de antelación)
4. Información en panel habilitado al efecto de los parámetros de temperatura, humedad relativa, nivel de cloro y calidad del agua.
5. Custodia de objetos y enseres de valor en taquillas especiales
6. Información permanente y actualizada de las actividades y servicios ofertados por la Fundación Municipal de Deportes.
7. Vigilancia, por parte del socorrista, de la seguridad del usuario y orden en el recinto de piscina.
8. Todas las quejas y sugerencias serán contestadas en el plazo de 48 horas
9. Ofertar un mínimo de 20.000 plazas al año en cursos de natación de distintas edades y niveles.
10. Ofrecer la actividad denominada Planes Escolares de Natación a todos los Centros Escolares radicados en el municipio.

Formas de presentación de sugerencias y reclamaciones

Los usuarios pueden presentar las sugerencias o quejas con relación a este servicio, por escrito en el modelo destinado al efecto, que será proporcionado en la taquilla de la instalación:

- a) depositándolas en la propia instalación.
- b) en el registro de la Fundación Municipal de Deportes o en el registro del Ayuntamiento
- c) Por teléfono a través del servicio de Municipal del 010
- d) Por correo electrónico a la dirección: 010@ava.es.



Direcciones

Gerente: Francisco de Borja Lara Adánez

Piscinas Climatizadas :

Piscina Huerta del Rey

Dirección: C/ Joaquín Velasco Martín, nº 9

Teléfono: 983426305

Fax: 983426328

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas

Domingos y festivos de 8 a 15 horas

Líneas de autobús:

8-10

Piscina de Canterac

Dirección : Paseo de Juan Carlos I , 16

Teléfono: 983477904 Fax: 983477904

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 15 horas

Cerrado sábados tarde, domingos y festivos

Líneas de autobús:

6-9

Piscina de Ribera de Castilla

Dirección : C/ Cardenal Torquemada, 53

Teléfono: 983310307 Fax: 983310307

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas

Domingos y festivos de 8 a 15 horas

Líneas de autobús:

2

Piscina de La Victoria

Dirección : C/ Fuente el Sol, 62

Teléfono: 983344019 Fax: 983331770

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas

Domingos y festivos de 8 a 20 horas

Líneas de autobús:

6

Piscina Benito Sanz de la Rica

Dirección : Paseo de Zorrilla esquina C/ Daniel del Olmo

Teléfono-fax: 983273782

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas

Domingos y festivos de 8 a 15 horas

Líneas de autobús:

1-2-5-15-C1

Piscina de Parquesol

Dirección : C/ Padre Llanos, 1

Teléfono-fax: 983 352 611

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas
Domingos y festivos de 8 a 20 horas

Líneas de autobús:

8

Piscina Henar Alonso-Pimentel

Dirección: Plaza Biólogo José Antonio Valverde, 3

Teléfono – Fax : 983 212 612

Horarios: de lunes a viernes de 8 a 22:30 horas

Sábados de 8 a 22 horas

Domingos y festivos de 8 a 15 horas

Líneas de autobús

1 - 2 - 5 - C1 - C2

Fecha de actualización: Mayo de 2014